Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 108-024/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1578/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/E[illegible]42/14, de fecha 28 de abril de 2014, la Sección Electromedicina Área Interior y Centro Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, eleva pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 22 de mayo de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0674[illegible] de fecha 06 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 275243, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando DFI/[illegible]PR2 N° 008426/14, de fecha 23 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1777/14, de fecha 23 de junio de 2014, por la suma de G. 1.432.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta y dos millones). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, por un monto total a contratar de G. 7.160.000.000.- (Guaraníes siete mil ciento sesenta millones), afectará al ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 058-001/14, de fecha 08 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse bajo autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Nathalia Barbudez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración IPS

Lic. Teresa Cristina Sarrario
Directora
Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

10 DIC 2014

RESOLUCIÓN N° 108-024/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 837/14, de fecha 16 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a LPN N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", con ID N° 275.243;

Que, por Resolución C.A. N° 084-012/14, de fecha 30 de setiembre de 2014; se ratificó las Adendas 1, 2 y 3 y se aprobó la adenda N° 4 y la Aclaración N° 1 del llamado de referencia;

Que, por Resolución C.A. N° 092-004/14, de fecha 23 de octubre de 2014, se ratificó la modificación parcial de la Aclaración N° 1 y de la Adenda N° 4, se ratificaron las Adendas Nros 5 y 6 y se aprobó la Aclaración N° 2 de la presente licitación,

Que, por Resolución C.A. N° 096-006/14, de fecha de noviembre de 2014, se ratificó la Adenda 7 y se aprobó la Adenda N° 8 y la Aclaración N° 3 del llamado de referencia;

Que, de conformidad al Acta N° 146/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, se dio apertura a las ofertas presentadas, dándose lectura al [illegible] de los mismos como sigue:

1. BIOS GROUP S.R.L. - RUC 8002[illegible]-0: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 6.597.000.000.- (Guaraníes [illegible] mil quinientos noventa y siete millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones) Empresa Aseguradora: CENTRAL DE SEGUROS N° de Póliza: 20.1508.0000668.[illegible]0.
2. FALCON COMERCIAL [illegible] INDUSTRIAL S.R.L. - RUC 80010835-3: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 6.080.000.000.- (Guaraníes seis mil ochenta millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 259.500.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: [illegible]A S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1508.0[illegible]-0000.
3. VIPAL [illegible] - RUC 80019247-8: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 6.8[illegible]000.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos treinta y dos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 225.000.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.031993000.
4. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC 80011068-4: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.701.198.500.- (Guaraníes dos mil setecientos un millones ciento noventa y ocho mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente por Resolución del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.09543/000.

5. JACK FACK S.R.L. - RUC 80003631-0 Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 6.158.787.800.- (Guaraníes seis mil ciento cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007 1508 031995/000.

6. D&D. DISTRIBUIDORA S.A. - RUC 80025797-9: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 5.584.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos ochenta y cuatro millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 168.000.00 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 18.0001953/0000.

Que, por Memorando de fecha 05 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora, elevó a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", a las empresas BIOS GROUP S.R.L y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a las firmas BIOS GROUP S.R.L. y FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., la Licitación Pública Nacional N° 76/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOLOGÍA PARA EL ÁREA INTERIOR DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

DO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Teresa Cristaldo Sarubio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

BIOS GROUP S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Present.	Marca y Proced.	Unit. A	Precio Total c/IVA
1	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	13	Unidad	Unidad	CHINA RESOU[illegible] WANDONG [illegible]DIC[illegible] EQUIPMENT CO.,LTD/ [illegible]A	249.000.000	3.237.000.000
3	42203704-[illegible]005	REVELADOR AUTOMÁTICO DE PLACAS DE RAYOS X	22	Unidad	Unidad	HU[illegible]O[illegible]ING TECH[illegible]OLOGIES [illegible]HOU) Co., LTD/ [illegible]CHINA	42.000.000	924.000.000
							G.	4.161.000.000

Son: Guaraníes cuatro mil ciento sesenta y un m[illegible] IVA Incluido.

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de [illegible]dida	Present.	Marca y Proced.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	41111808-002	EQUIPO RAYO X MOVIL	12 [illegible]ad		Unidad	ALLENGERS/ INDIA	160.000.000	1.920.000.000
							G.	1.920.000.000

Son: Guaraníes un mil novecie[illegible]nte millones, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado [illegible]N N° 76/14: G. 6.081.000.000.- (Guaraníes seis mil ochenta y un millone[illegible] IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Direcci[illegible]e Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la el[illegible]ón de los Contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a la[illegible] f[illegible]as adjudicadas y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones necesarias [illegible]la firma de los contratos.----------

3°) Encor[illegible]da[illegible] los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación de los contr[illegible] [illegible]planillas de precios respectivas.----------

4°) [illegible]zar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los contratos [illegible]njuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Establecer que la Administradora del Contrato será la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL DIRECTORIO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Teresa Cristina de Sanjuan
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 108-024/14

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder a los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora de los Contratos.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente ----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.---------- ----------

SC/gi.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TO[illegible] **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección General de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.